

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77325561663**

LUIS ANTONIO VALENZUELA ROJAS
[REDACTED]
[REDACTED]

VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS EN FERIAS LIBRES

NO AUTORIZA TRIBUTACIÓN SIMPLIFICADA DEL I.V.A.

LA SERENA, 05/05/2025

RES. EX. N° 77325134734 /

VISTOS: La presentación efectuada mediante Petición Administrativa folio 773235561663 de fecha 31 de marzo de 2025, donde el contribuyente individualizado solicita la incorporación al SISTEMA DE TRIBUTACION SIMPLIFICADA DEL I.V.A., contemplado en el artículo 29° del Decreto Ley 825 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que, para acogerse al Sistema de Tributación Simplificada, deberán completar primeramente el año de actividades, a fin de determinar la venta mensual promedio y la Unidad Tributaria Mensual promedio, por el período que corresponda y, luego presentar solicitud, dentro del plazo de 60 días siguientes al término del año respectivo.

2.- Que, sólo podrán acogerse al sistema de tributación simplificada, contemplado en el párrafo 7° del Título II del DL N° 825, de 1974, aquellos contribuyentes que cuyo monto promedio de ventas o servicios mensuales totales, excluido el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al período de 12 meses inmediatamente anteriores al mes en que se efectúe la presentación, no haya excedido de 20 Unidades Tributarias Mensuales.

3.- Que, no obstante, a lo anterior, también podrán acogerse aquellos contribuyentes con actividades de escasa significación económica o que por cualquier causa no puedan determinar fehacientemente el monto de sus operaciones, a juicio exclusivo del Director Regional.

4.- Que, timbró boletas y registra ventas con este sistema, y en su Registro de Compras y Ventas del periodo abril 2025, registra ventas con medio de pago electrónico.

SE RESUELVE: NO HA LUGAR a lo solicitado por la contribuyente LUIS ANTONIO VALENZUELA ROJAS, RUT [REDACTED] dado lo expuesto en la parte expositiva y considerativa de la presente resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
RES. EX. N° 326 DE FECHA 21-06-2024
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ALEJANDRA ANDREA MEDINA PARRA
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**

Distribución

PORTAL DE TRANSPARENCIA

LUIS ANTONIO VALENZUELA ROJAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE